

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 298

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA.

S/A.S. N° 277/88 REF. A P. DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL D.E.N. SE AUTORIZEN VACAN-

TES DE ALFABETIZADORES. -

Entró en la sesión de: 11/8/88

COMISION N° Obser. x 7 días

Orden del Día N°



Gobierno Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
10 AGO 1988	
SEC. L.	Nº 298 HORA 1950

LEGISLATURA

S/Asunto N° 277/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución requiriendo al P.E.N. se autoricen vacantes de alfabetizadores a efectos de una implementación del plan de Alfabetización Nacional, presentado por la U.C.R. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 09 de Agosto de 1988-

Hugo José GARZO
legislador

HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3

Legisladora

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 277

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION REQUERIENDO AL P.E.N. SE AUTORIZEN VACANTES DE ALFABETIZADORES A EFECTOS DE UNA IMPLEMENTACION POSITIVA DEL PLAN DE ALFABETIZACION NACIONAL EN EL TERRITORIO.

Entró en la sesión de: 4/8/88 -

COMISION Nº 3 Red. Prof.

Orden del Día Nº _____

Ley 144
Requerido el 13 de Marzo de 1988

Luis Roberto MORENO Legislator
Aobero Martínez CABEZAS SERRA Legislator
Los fundamentos serán expuestos por el miembro informante en la Cámara.

FUNDAMENTOS

BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL
LEGISLATURA

Cuadricula Radical de la Cámara del Congreso, Cuadricula Radical de la Cámara del Congreso,

8 . AGO 1988	SEC. Ley N° 23700 A/1988
MESA DE ENTRADA	H. LEGISLATURA TERRITORIAL





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Nacional que se autoricen la mayor cantidad posible de vacantes de alfabetizadores, a efectos de una implementación positiva del Plan Nacional de Alfabetización en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- De forma.

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

Luis Roberto MORENO
Legislador

Roberto Osvaldo RANDON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 277/88.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Nacional se autoricen la mayor cantidad posible de vacantes de alfabetizadores, a efectos de una implementación positiva del Plan Nacional de Alfabetización en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma.

Hugo José YARZU
Legislador

HUGO RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 3